



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA
FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DIA
(INCISO 2º ARTÍCULO 110 DEL C. GENERAL DEL PROCESO)**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	ARCHIVO
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL	2023-00060-00	EMIRO TULIO URBANO GALLARDO y Otros	RUTAS DEL SUR S.A. y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	TRASLADO DE EXCEPCIONES DE FONDO FORMULADAS POR RUTAS DEL SUR S.A.	1	Carpetas digitales 015 a 017 (incluye memorial y anexos)

FIJACION: siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy, veinticinco (25) de abril de 2024, se fija la presente lista en micrositio oficial de este despacho en la página de la rama judicial – traslados electrónicos por el término de un (01) día. Vencido este término, se corre traslado a la contraparte de las excepciones de fondo formuladas por la demandada RUTAS DEL SUR S.A., mediante apoderado judicial., por el término de 05 días conforme el citado artículo 110 del C. General del Proceso en armonía con el art. 370 de la misma obra y el art. 9º de la Ley 2213 de 2022.- El término concedido, correrá a partir de la primera hora judicial del 26 de abril y vence a la última hora judicial del 03 de mayo de 2024.

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO
Secretaria